



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad
Tunja - Boyacá

<i>CLASE DE PROCESO</i>	<i>DIVISORIO</i>
<i>DEMANDANTE</i>	<i>ALVARO VICENTE RODRIGUEZ NEIRA</i>
<i>DEMANDADO</i>	<i>PABLO RODIRUGEZ Y OTROS</i>
<i>RADICACION</i>	<i>150013153002-2010-00094-00</i>
<i>INSTANCIA</i>	<i>PRIMERA</i>

Tunja, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Encontrándose las diligencias al Despacho para los fines pertinentes, se ordena:

ACLARAR el auto de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023), el cual quedará así

ADICIONAR el numeral segundo del fallo de fecha cinco (5) de marzo de dos mil quince (2015), proferida dentro del proceso de la referencia, respecto del Folio de Matricula Inmobiliaria 070- 28925 así:

SEGUNDO APROBAR DE FORMA DEFINITIVA EL TRABAJO DE PARTICION Y ADJUDICACION DE BIENES, presentado al Despacho por las razones expuestas así:

ASIGNACION Para ALVARO VICENTE RODRIGUEZ NEIRA Le corresponde el 50% del 100% de la PARTIDA UNICA denominado ELCARCAMO O SAN VICENTE, que se denominará en esta partición como LOTE UNO, que tiene una cabida de 29 hectáreas 0489 metros en zona plana y 25 hectáreas 1166.50 metros de terreno en loma, para un total de 54 hectáreas 1655.50 metros cuadrados. Determinando entonces los linderos especiales así: Por el NORTE quebrada marmajo con tierras de JULIO CASALLAS, CARMELO RODRIGUEZ JUAN DE LA CRUZ CORTES NEIRA hoy ALVARO VICENTE RODRIGUEZ Por el ORIENTE con terrenos de OLIMPO MONTAÑA, ADIODATO SIERRA, LA PIEDRA DELA CUEVA, FERRO BOLAÑOS. Por el SUR con el LOTE No. 2 A, es decir el lote de HILVA ALEJA RODRIGUEZ DE PAEZ, carretable a Gachantivá o Las Vegas, río Sáchica y herederos de Hernando Camacho Camacho Fajardo, Por el OCCIDENTE Rio Sáchica, rio Sutamarchán hasta la quebrada Marmajo y encierra colinda con predios de herederos DE ROJAS SANCHEZ Y SANCHEZ PEREIRA Y anteriormente con AURA DE VALLARINO.

ASIGNACION: Para HILVA ALEJA RODRÍGUEZ DE PÁEZ le corresponde el 25% del 100% de la PARTIDA UNICA, denominado ELCARCAMO O SAN VICENTE que se denominará en esta partición como LOTE 2 A, que tiene una cabida en terreno plano 14hectareas 5.244.50 metros y 12 hectáreas 5.583.25 metros en loma para un total de 27 hectáreas, 0827.75 metros. Determinando los linderos especiales así: Por el NORTE con el Lote No. 1 de ALVARO VICENTE RODRIGUEZ. Por el ORIENTE con terrenos de FERRO BOLAÑOS, BITRIBUNDO RIVERA. Por el SUR con el rio villa de leyva, predio buena vista el Lote 2 B asignado en esta partición a EDGARD A. PÁEZ RODRIGUEZ y hermanas. Por el OCCIDENTE Con Carretera que va a Las Vegas y parte del Lote No Uno de ALVARO VICENTE RODRIGUEZ NEIRA.

ASIGNACION: Para PAEZ RODRIGUEZ ANGELA, PAEZ RODRIGUEZ COSUELO, PAEZ RODRIGUEZ MARTHA LUCIA, PAEZ RODRIGUEZ EDAGAR ANTONIO, PAEZ RODRIGUEZ MARIA CONSTANZA Le corresponde a cada uno el 5% para un total 25 % del 100 % de la PARTIDA UNICA, denominado ELCARCAMO O SAN VICENTE que se denominará en esta partición como LOTE 2 B, que tiene una cabida en terreno plano 14hectareas 5.244.50 metros y 12 hectáreas 5.583.25 metros en loma, para un total de 27 hectáreas, 0827.75 metros. Determinando los linderos especiales así: Por el NORTE con lote 2 A DE HILVA ALEJA PAEZ RODRIGUEZ, Por el ORIENTE con predios de BUENA VISTA. Por el SUR Con el rio VILLA DE LEYVA, ANATILDE CASTILLO, MAURICIO MENDOZA MORALES. Por el OCCIDENTE CON el RIO SACHICA Y ELSA CAMACHO.

OFICIESE a la ORIP de Tunja.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

Juez Segundo Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO.

Tunja., veintidós (22) de agosto de 2023

El auto anterior se notificó por anotación en el

ESTADO N° 029

CRISTINA GARCIA GARAVITO

SECRETARIA

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c889d518bd174bd22a506b32c20638c51b650f534a9161d42ad484b5f1401fb**

Documento generado en 18/08/2023 04:51:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>